



Estrategia de Investigación e Innovación en Salud 2020

INFORME DE SEGUIMIENTO 2019

Vitoria-Gasteiz
Marzo 2020

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SALUD



ÍNDICE

- 1 INTRODUCCIÓN**
- 2 DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA EN 2019**
- 3 REFLEXIONES Y CONCLUSIONES**
- 4 ANEXO**



1 INTRODUCCIÓN

EIIS 2020:

Primera estrategia específica de I+D+i del sistema sanitario público (2016).

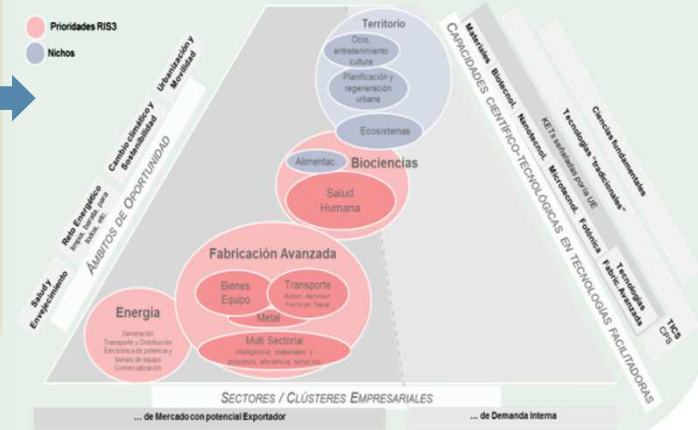
MARCOS ESTRATÉGICOS SANITARIOS



EIIS 2020



ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE RIS3 EUSKADI





1. INTRODUCCIÓN

MISIÓN Y VISIÓN DE LA ESTRATEGIA

MISIÓN

Contribuir a consolidar el desarrollo del área de biociencias-salud en el País Vasco, institucionalizando las actividades de I+D+i en el sistema sanitario y facilitando las interacciones con las empresas y otros agentes, para mejorar los resultados en salud y la generación de valor.

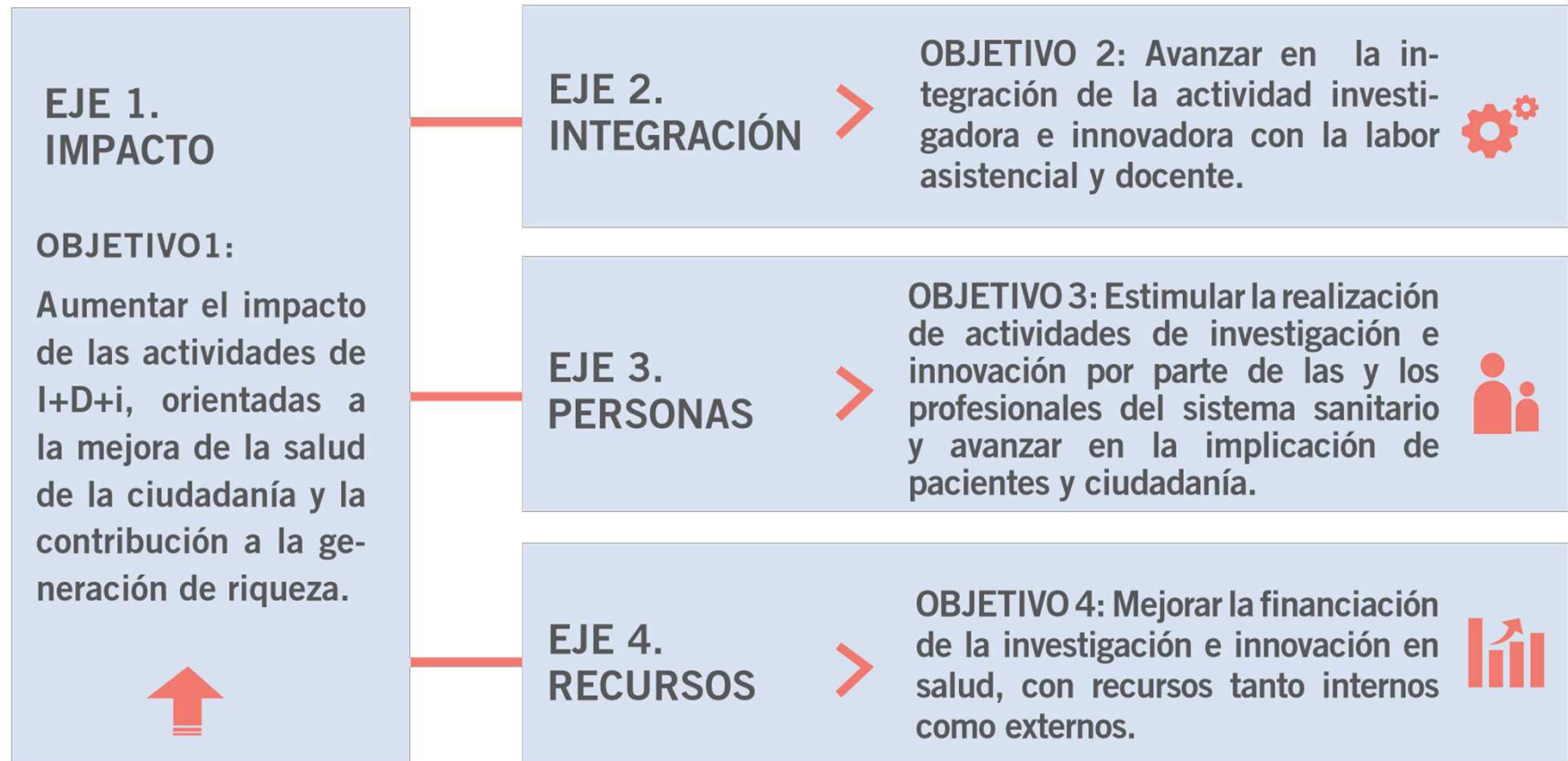
VISIÓN 2020

Un sistema de salud reconocido por sus actividades de investigación e innovación, y por su capacidad de trasladar sus resultados a la mejora de la salud de los ciudadanos, al mejor desempeño del propio sistema y a la generación de riqueza y empleo, en colaboración con el tejido empresarial.



1. INTRODUCCIÓN

EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS





1. INTRODUCCIÓN

SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA

Doble perspectiva del seguimiento:

1. Monitorización del despliegue de la estrategia (abordaje o lanzamiento de acciones para cada objetivo/eje).
2. Seguimiento y evaluación de los resultados y de los cambios ocurridos en el escenario (en el sistema sanitario público vasco y en el ecosistema biociencias-salud).

Esquema seguimiento:

1. Calendario
 - Revisión intermedia (2016-2018).
 - Monitorización 2019: avance desde 2018 (periodo intermedio de vigencia de la EIS 2020) hasta diciembre 2019.
 - Monitorización final (post 2020).
2. Metodología: participativa; diseño de sistema de valoración (tipologías de acciones, criterios, ponderación, herramienta, categorización de acciones).

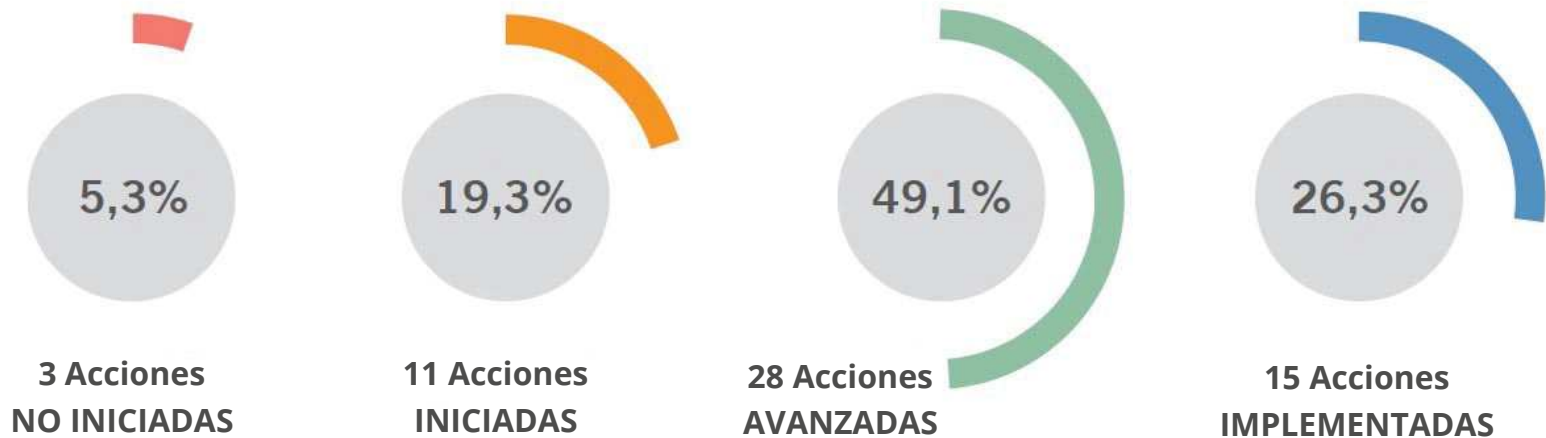


2 DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA EN 2019

AVANCE GLOBAL (4 EJES, 19 OBJETIVOS , 57 ACCIONES)

Elevado grado de cumplimiento:

- **ca. 95 %** (94,7%) de las 57 acciones¹ están **en marcha o implementadas**.
- Las acciones avanzadas o implementadas alcanzan el **75,4%** del total (43/57).
- 5,3% de las acciones no se han iniciado.

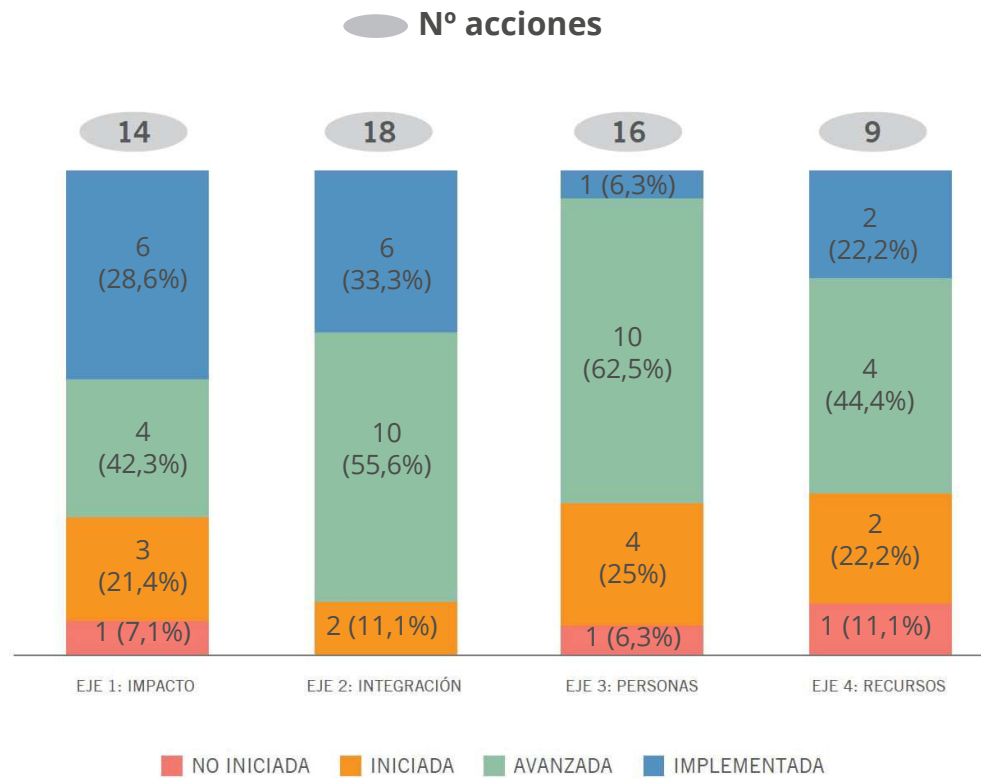


¹ Las acciones se clasifican en no iniciadas; iniciadas; avanzadas; e implementadas, de acuerdo con el sistema de monitorización y valoración utilizado para tal fin.

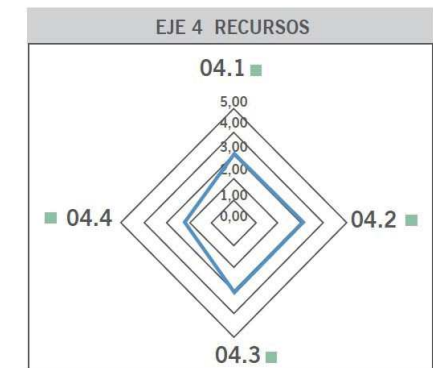
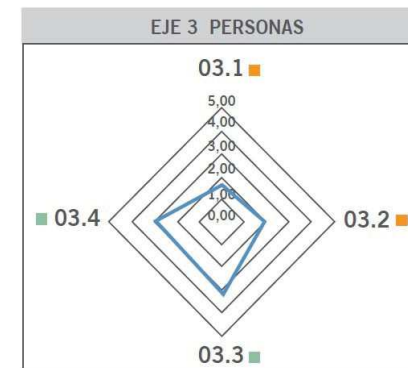
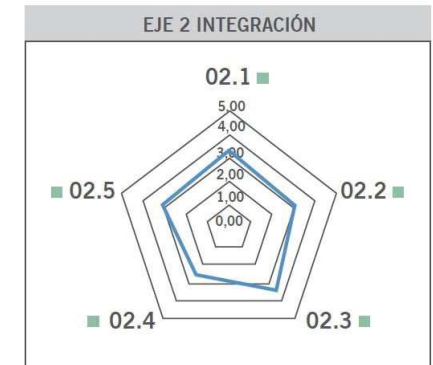
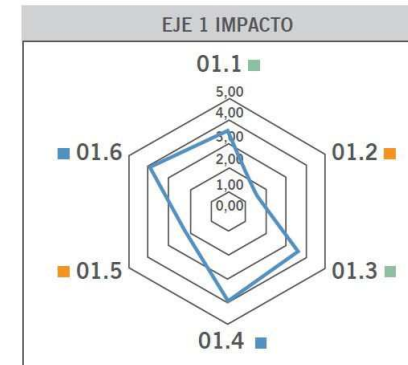


2. DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA EN 2019

DESPLIEGUE POR EJES Y OBJETIVOS



En todos los Ejes hay acciones implantadas (15 en total). En tres Ejes resta todavía una acción no iniciada.



■ IMPLEMENTADA
 (valores entre 3,5 y 5,00)
■ AVANZADA
 (valores entre 2,01 y 3,50)

■ INICIADA
 (valores entre 0,26 y 2,00)
■ NO INICIADA
 (valores entre 0 y 0,25)

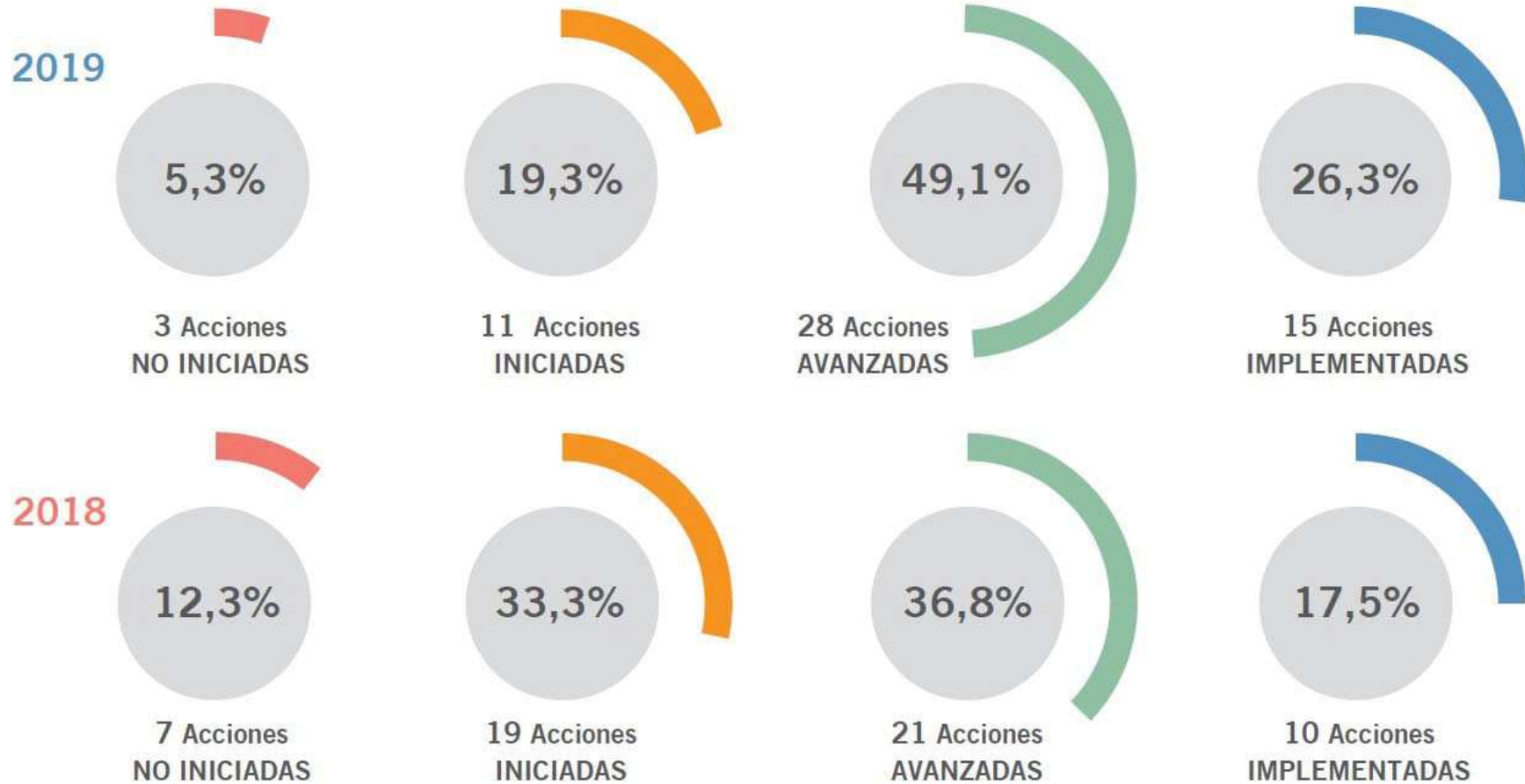
Todos los Objetivos abordados: 78,9% en grado avanzado + implementado.



2. DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA EN 2019

COMPARATIVA 2018-2019: GLOBAL

Avance significativo (cambio de categoría)
en 19 acciones: 33% del total



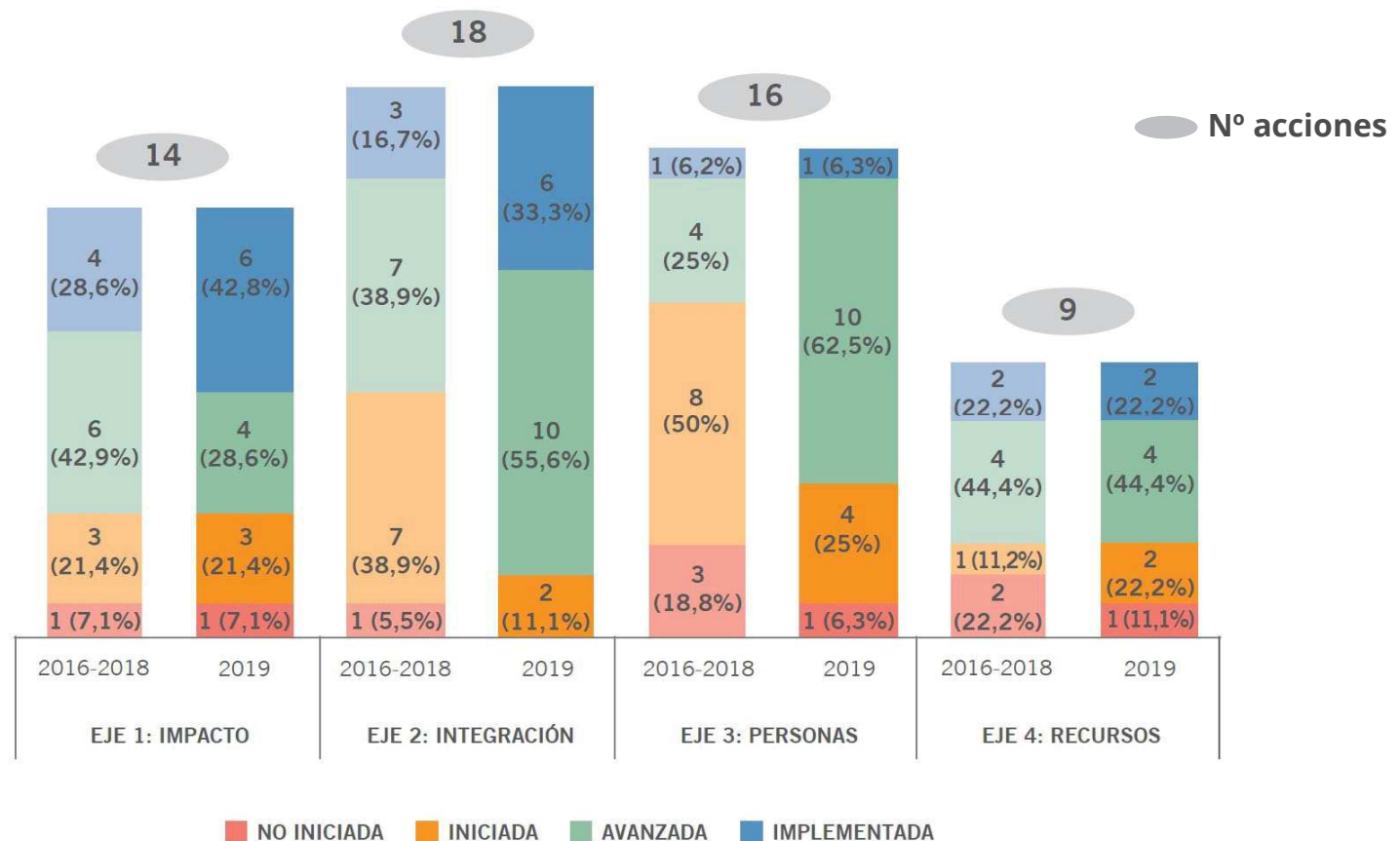


2. DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA EN 2019

COMPARATIVA 2018-2019: EJES Y OBJETIVOS

Comparativa:

- Ejes Impacto, Integración y Personas: mayor progresión de acciones avanzadas a implementadas.
- Ejes Integración, Personas y Recursos: se ha reducido el número de acciones no iniciadas.

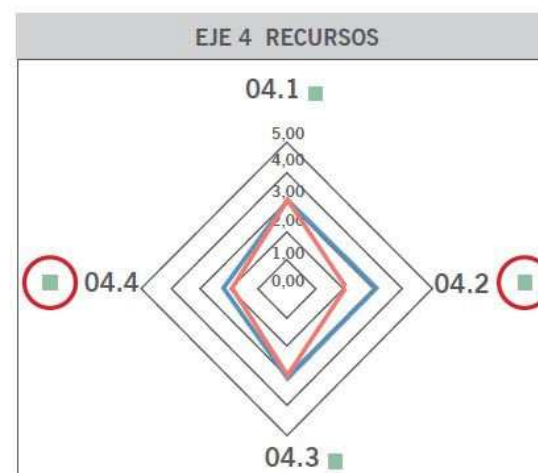
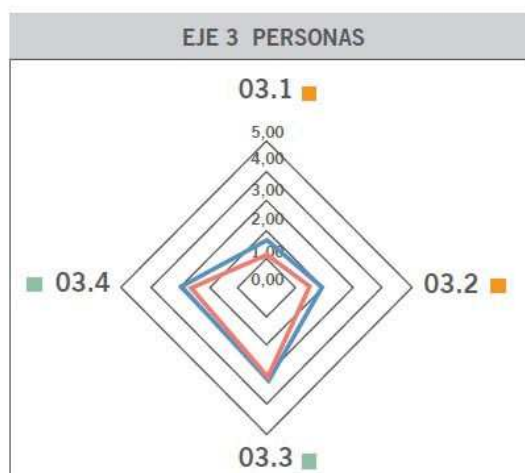
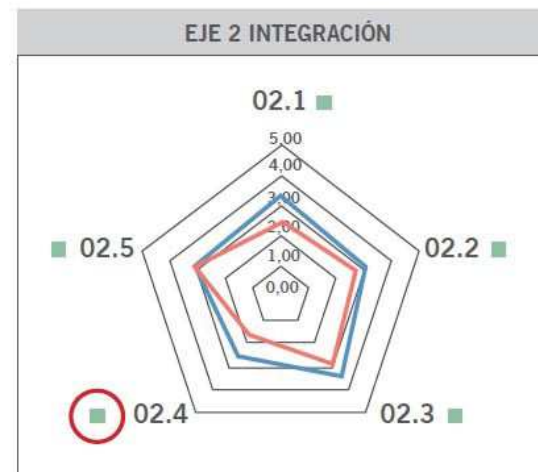
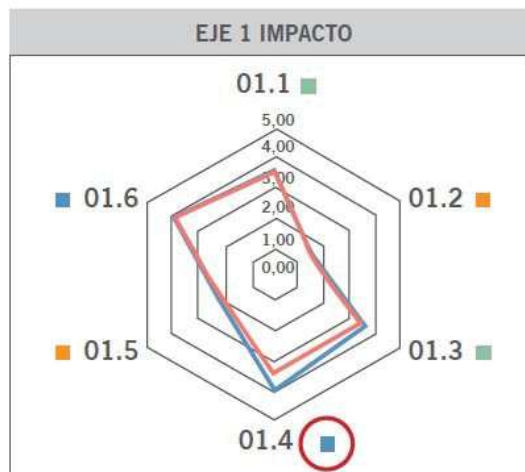




2. DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA EN 2019

COMPARATIVA 2018-2019: EJES Y OBJETIVOS

Comparativa 2018-2019:



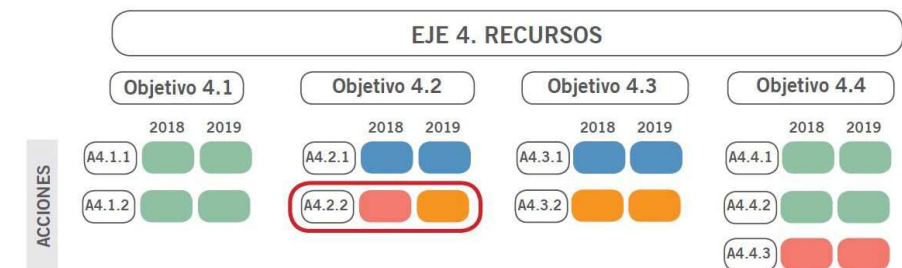
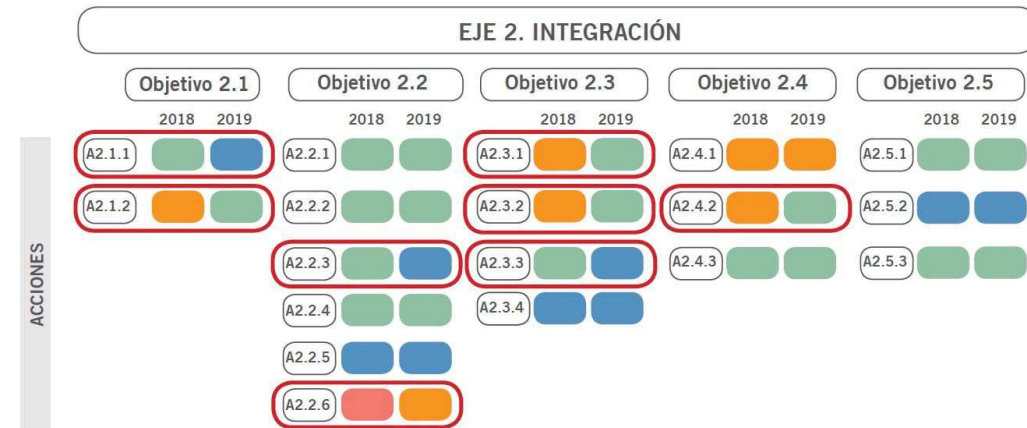
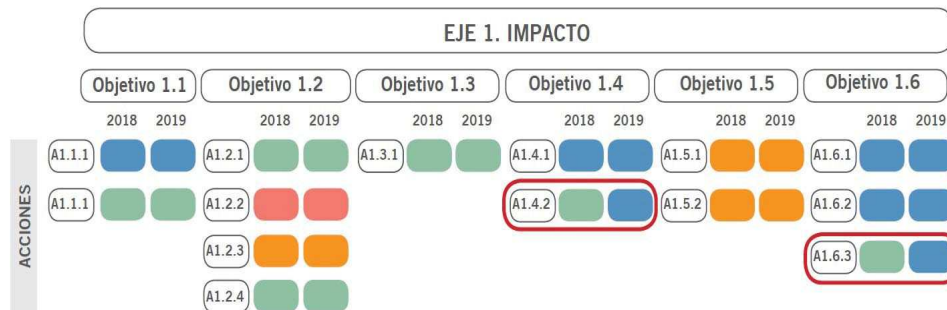
- Dos objetivos implementados, en Eje Impacto.
- Mayoría de objetivos en fase Avanzada.
- Menor avance (objetivos iniciados) en Eje Impacto y Eje Personas.

- Objetivo que ha experimentado avance de 2018 a 2019
- 2018
- 2019



2. DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA EN 2019

COMPARATIVA 2018-2019: ACCIONES, POR EJES Y OBJETIVOS



En el periodo monitorizado, más avance en los Ejes Integración y Personas (en general, el menos desarrollado).



2. DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA EN 2019

EJE IMPACTO: OBJETIVOS Y ACCIONES

OBJETIVO 1.1

Desarrollar procesos de evaluación (*ex ante* y *ex post*) de la investigación e innovación, adaptado a cada tipo de investigación/innovación y al enfoque traslacional, orientado a las necesidades del sistema sanitario.

ACCIÓN 1.1.1 Introducir procedimiento(s) para la identificación y selección de prioridades de investigación emergentes y proyectos de innovación.

ACCIÓN 1.1.2. Sistematizar la evaluación de proyectos de investigación e innovación:

- *Ex ante*, en las convocatorias y propuestas internas de proyectos de I+D+i.
- *Ex post*, sobre los resultados e impacto(s) conseguidos, y/o sobre la posible continuidad del proyecto (escalado, realización de un proyecto posterior, etc.).

OBJETIVO 1.2

Favorecer la prospectiva y adecuar la evaluación de tecnologías y procedimientos sanitarios a las necesidades del sistema sanitario, mejorando su utilización para la toma de decisiones y ejecución de las mismas.

ACCIÓN 1.2.1 Definir e implantar un sistema de vigilancia tecnológica relacionado con el continuo de I+D+i.

ACCIÓN 1.2.2 Desarrollar capacidades de prospectiva (explorar, identificar, contextualizar/adaptar), para alimentar la transformación del sistema sanitario y el diseño de futuros servicios.

ACCIÓN 1.2.3 Diseñar un plan de acción para OSTEBA, servicio de evaluación de tecnologías sanitarias, para reforzar su papel en el continuo de I+D+i y su interacción con el sector empresarial (ver Objetivo 1.4).

ACCIÓN 1.2.4 Apoyar la implementación y/o actualización de guías (de práctica clínica, recomendaciones de “no hacer”, etc.) y la provisión de servicios informados por la evidencia.

OBJETIVO 1.3

Facilitar la valorización de los resultados de la actividad de I+D+i del sistema sanitario, impulsando su implantación y/o transferencia.

ACCIÓN 1.3.1 Desplegar el programa Baliosasun para:

- Implantar la Gestión sistémica de la Innovación en el sistema sanitario.
- Apoyar los desarrollos de I+D+i tempranos, con un fondo específico.
- Facilitar la extensión o escalado (implantación corporativa en el sistema sanitario) de proyectos de innovación que hayan resultado coste-efectivos o generadores de valor.
- Explotar con terceros los resultados de I+D+i generados (o cogenerados) en el sistema sanitario, dotando de mayores recursos y capacidad a las actividades de transferencia (TTO) y explotación de los resultados, y siendo proactivo en eventos de “brokerage” (con presencia de promotores y posibles inversores) para vender las posibles innovaciones.

Objetivo estratégico: aumentar el impacto de las actividades de I+D+i, orientadas a la mejora de la salud de la ciudadanía y la contribución a la generación de riqueza.

OBJETIVO 1.4

Aumentar la colaboración con empresas y agentes científico-tecnológicos, convirtiendo al sistema sanitario en un socio de referencia.

ACCIÓN 1.4.1 Desarrollar el Programa Innosasun para dar respuesta a necesidades planteadas por empresas y entidades relacionadas.

ACCIÓN 1.4.2 Aumentar la interacción con la industria a través de:

- Establecimiento de acuerdos marco o alianzas estratégicas (con Biocluster, empresas individuales, organismos de apoyo empresarial, etc.).
- Realización de jornadas de conocimiento mutuo, identificación de oportunidades de colaboración, y diseño conjunto de actuaciones o iniciativas.

OBJETIVO 1.5

Impulsar el desarrollo de innovaciones, con el sistema sanitario como elemento tractor.

ACCIÓN 1.5.1 Implantar la herramienta de Compra Pública Innovadora alrededor de las necesidades o retos del sistema sanitario.

ACCIÓN 1.5.2 Favorecer mecanismos de introducción de innovaciones, de provisión de primera referencia, y de generación de evidencia en situación real.

OBJETIVO 1.6

Definir apuestas comunes relacionadas con investigación e innovación en el marco de la Estrategia RIS3.

ACCIÓN 1.6.1 Liderar el proceso de descubrimiento emprendedor de la estrategia de Especialización Inteligente RIS3 del País Vasco en el binomio biociencias-salud y coordinar su correspondiente grupo de pilotaje:

- Impulsando la participación de otros agentes del ecosistema vasco en Agendas de investigación e innovación (ver Objetivo 2.1),
- Incorporando las capacidades de otras instituciones como socios y financiadores del ámbito biociencias-salud.

ACCIÓN 1.6.2 Definir, diseñar y desarrollar actuaciones conjuntas para hacer crecer el ámbito biociencias-salud, consolidando el ecosistema de innovación life science (clusterización) de colaboración público-privada e interinstitucional.

ACCIÓN 1.6.3 Implementar iniciativas bilaterales específicas, tales como la captura de talento y de difusión de resultados bibliométricos con Ikerbasque.



2. DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA EN 2019

A. AVANCE ACCIONES EN EJE IMPACTO

92,8 % de acciones en curso
(71,4 % avanzadas + implantadas)



Situación y principales avances (2 acciones han cambiado de categoría):

- Empleo sistemático de procedimientos en la red de centros de I+D+i (en muchos casos comunes o compartidos; en otros, en fase de implantación); avances en 2019 incluyen actualización de procedimientos de los programas Eurosasun y Baliosasun; actualización de la herramienta de valoración ex ante para proyectos de innovación del Sistema Sanitario Público Vasco (Iniciativa Medtech, programa Innosasun) y de la Matriz de Priorización de Iniciativas TICs del Sistema Sanitario Público Vasco (Comité Coordinador Corporativo TICs).
- Implantación de un sistema de vigilancia a nivel sistema.
- Dinámica continuada en RIS3 Euskadi, de colaboración intersectorial y público-privada impulsadas en el ámbito de biociencias-salud. Incluye liderazgo del área (marca Basque Health), aumento de la colaboración con la industria, diseño colaborativo de programas de I+D y/o planes de acción por los Grupos de Trabajo, e implementación de iniciativas bilaterales con Ikerbasque, Fomento de San Sebastián, Formación Profesional y otras entidades.
- Refuerzo de procedimientos o circuitos para introducción de innovaciones o traslación a práctica clínica, en particular desde Innosasun o proyectos europeos de innovación organizativa.



2. DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA EN 2019

EJE INTEGRACIÓN: OBJETIVOS Y ACCIONES

Objetivo estratégico: avanzar en la integración de la actividad investigadora e innovadora con la labor asistencial y docente.

OBJETIVO 2.1

Desarrollar agendas de investigación e innovación alrededor de las principales necesidades y capacidades del sistema.

ACCIÓN 2.1.1. Seleccionar Agendas de Investigación e Innovación para los próximos años sobre temas y patologías de interés (diabetes, oncología, cardiovascular, etc.), y necesidades transversales del sistema (medicina personalizada, Big Data, e-salud, envejecimiento, servicios sanitarios, implementación, etc.).

ACCIÓN 2.1.2. Definir los Programas de Investigación e Innovación con un abordaje integral en torno a las agendas seleccionadas.

OBJETIVO 2.2

Mejorar el modelo de planificación, gestión y gobernanza de la investigación y la innovación con una visión sistémica e integrada.

ACCIÓN 2.2.1. Comunicar el nuevo mapa de estructuras, responsabilidades y funciones de las estructuras existentes (I+D+i y gestión).

ACCIÓN 2.2.2. Asignar responsabilidades de investigación e innovación en los órganos de gobernanza de las OSIs, e impulsar la figura de los coordinadores o referentes de innovación.

ACCIÓN 2.2.3. Crear Comités de priorización y coordinación de esfuerzos, con participantes de las diferentes entidades implicadas.

ACCIÓN 2.2.4. Actualizar la Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias (BIOEF) y adecuar sus recursos para esta usuaria nueva etapa.

ACCIÓN 2.2.5. Definir una hoja de ruta compartida para la evolución a medio plazo de las estructuras de I+D+i y su gestión.

ACCIÓN 2.2.6. Modificar el funcionamiento del CEIC para mejorar sus resultados y la percepción de las personas y entidades usuarias.

OBJETIVO 2.3

Mejorar el aprovechamiento de los sistemas de información y la utilización de datos de fuentes diferentes.

ACCIÓN 2.3.1. Avanzar en el acceso a datos e interacción de fuentes diversas para fines de investigación y toma de decisiones sanitarias (bases de datos, información clínica, biobanco, registros, datos -ómicos, etc.).

ACCIÓN 2.3.2. Desarrollar bases de datos de resultados (de salud) poblacionales, sobre oncología, patologías cardiovasculares, salud infantil, salud pública y otros ámbitos de interés.

ACCIÓN 2.3.3. Utilizar los sistemas de información para armonizar y simplificar los procesos relacionados con la I+D+i.

ACCIÓN 2.3.4. Mejorar la operativa de la herramienta de gestión integral de I+D+i disponible para todo el sistema sanitario (gestionada por BIOEF):

- Introducir un nuevo módulo para la gestión de la innovación.
- Facilitar el acceso y la utilización homogénea por parte de las y los profesionales sanitarios e investigadores, y la extracción de información del sistema para conocimiento de la sociedad en general.

OBJETIVO 2.4

Adaptar el marco normativo y jurídico para integrar la I+D+i en el sistema.

ACCIÓN 2.4.1. Desarrollar el Marco normativo de Propiedad Intelectual y explotación de resultados.

ACCIÓN 2.4.2. Avanzar en el desarrollo de normativas relativas a personas.

ACCIÓN 2.4.3. Adecuar o desarrollar normativas relevantes para la relación con terceros.

OBJETIVO 2.5

Avanzar hacia un sistema abierto, conectado e internacionalizado.

ACCIÓN 2.5.1. Desarrollar acuerdos de colaboración con otros sistemas de investigación e innovación en salud.

ACCIÓN 2.5.2. Implantar el programa Eurosasun, definiendo un plan de trabajo específico en el ámbito de los proyectos europeos, para aumentar la presencia y resultados del sistema sanitario en Europa.

ACCIÓN 2.5.3. Facilitar la participación de profesionales sanitarios e investigadores en redes de investigación e innovación a escala estatal e internacional.



2. DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA EN 2019

B. AVANCE ACCIONES EN EJE INTEGRACIÓN

100 % de acciones en curso
(88,9 % avanzadas + implantadas)

	Objetivo 2.1	Objetivo 2.2	Objetivo 2.3	Objetivo 2.4	Objetivo 2.5					
ACCIONES	A2.1.1	4,00	A2.2.1	3,00	A2.3.1	3,00	A2.4.1	2,00	A2.5.1	3,00
	A2.1.2	2,68	A2.2.2	3,50	A2.3.2	2,48	A2.4.2	2,50	A2.5.2	4,00
			A2.2.3	4,00	A2.3.3	4,00	A2.4.2	3,00	A2.5.3	2,33
			A2.2.4	2,50	A2.3.4	4,00				
			A2.2.5	4,00						
			A2.2.6	1,00						
	OBJETIVOS	AVANZADA		AVANZADA		AVANZADA		AVANZADA		AVANZADA

Situación y principales avances (8 acciones han cambiado de categoría):

- Mapa de entidades de I+D+i, con funciones diferenciadas, criterios compartidos y funcionamiento en red.
- Aumento creciente de la colaboración y coordinación entre entidades: primeros programas de investigación colaborativos (incluye terceros) y sistemática de comités de trabajo, priorización y/o coordinación; e interacción entre Institutos y organizaciones de servicio.
- Existencia de 24 grupos de trabajo activos (más uno finalizado y otro latente).
- Refuerzo del uso homogéneo y/o compartido de sistemas de información, facilitado por implementación de mejoras y adquisición de nuevos módulos en la herramienta de gestión integral de I+D+i (Fundanet).
- Como ejemplo: firma del acuerdo entre Departamento de Salud y BIOEF para compartir bases de datos e información entre el Biobanco y el Registros de Enfermedades Raras.



2. DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA EN 2019

EJE PERSONAS: OBJETIVOS Y ACCIONES

OBJETIVO 3.1

Incrementar el reconocimiento de las actividades de I+D+i y facilitar el desarrollo de itinerarios profesionales.

ACCIÓN 3.1.1 Incrementar la exigencia de méritos de investigación e innovación, que tengan en cuenta las diversas aportaciones (personas investigadoras, personas de apoyo, innovadores, etc.), y considerar esos méritos en el acceso y progreso profesional de las personas.

ACCIÓN 3.1.2 Incorporar indicadores de producción científica y otros (I+D+i) a los procesos o mecanismos de gestión, considerando y reconociendo la I+D+i como una "línea de producción" de las organizaciones.

ACCIÓN 3.1.3 Facilitar la dedicación de tiempo a las actividades de I+D+i y desarrollar marcos generales coherentes para facilitar el desempeño y seguimiento de estas actividades.

ACCIÓN 3.1.4 Introducir prospectiva y planificación para adecuar las necesidades de estructura, perfiles, etc. a la realización de actividades de investigación e innovación en el conjunto del sistema sanitario.

ACCIÓN 3.1.5 Establecer planes de reconocimiento a los mejores proyectos y trayectorias profesionales en investigación e innovación, así como a los centros más destacados en este ámbito.

OBJETIVO 3.2

Mejorar el modelo de planificación, gestión y gobernanza de la investigación y la innovación con una visión sistémica e integrada.

ACCIÓN 3.2.1 Coordinar las actividades de formación en investigación e innovación realizadas en el conjunto del sistema sanitario y aprovechar (sumar) los recursos formativos de otros agentes vascos (BERCs, CICs, Universidades, etc.).

ACCIÓN 3.2.2 Impulsar la realización de actividades de investigación e innovación a lo largo del periodo de formación sanitaria especializada, los contratos post-formación especializada (MIR, FIR, etc.) para investigación, y el seguimiento y tutorización de investigadores e investigadoras junior.

ACCIÓN 3.2.3 Elaborar un programa de estancias de investigación, priorizando en torno a las necesidades del sistema, y desarrollando en su caso acuerdos con otros centros o sistemas sanitarios (a nivel estatal e internacional).

ACCIÓN 3.2.4 Aumentar la colaboración y fomentar los intercambios con Universidades en general (*)

ACCIÓN 3.2.5 Aumentar la colaboración con la Universidad del País Vasco/EHU en torno a la investigación y la formación asociada. (*)

Objetivo estratégico: estimular la realización de actividades de investigación e innovación por parte de las y los profesionales del sistema sanitario, y avanzar en la implicación de pacientes y ciudadanía.

OBJETIVO 3.3

Mejorar el apoyo que recibe la comunidad investigadora e innovadora, tanto a nivel metodológico/técnico como a nivel administrativo

ACCIÓN 3.3.1. Definir y planificar en el tiempo la dotación básica de personal de apoyo y gestión de la I+D+i en el sistema sanitario.

ACCIÓN 3.3.2 Asignar personal de BIOEF a centros o grupos de investigadores concretos, para prestar un apoyo más personalizado y garantizar un buen servicio, apoyados en mejoras de las herramientas de gestión (ver Objetivo 2.3).

ACCIÓN 3.3.3 Difundir de manera clara los servicios que prestan las estructuras de apoyo para los distintos agentes usuarios y los interlocutores a los que pueden dirigirse (por distintas vías: página web, sesiones informativas, etc.).

ACCIÓN 3.3.4 Evaluar la labor de apoyo que prestan las estructuras, y establecer indicadores y metas de mejora en los principales cuellos de botella.

OBJETIVO 3.4

Avanzar en la implicación de la ciudadanía y pacientes como copartícipes y orientadores en las distintas fases del proceso de I+D+i.

ACCIÓN 3.4.1 Fomentar el encuentro entre ciudadanía, pacientes (y asociaciones que les representan) y personas investigadoras.

ACCIÓN 3.4.2 Incentivar la participación activa de la ciudadanía en las distintas facetas ligadas a la I+D+i: Promoción del micromecenazgo, extensión de campañas de financiación, etc.

- Difusión de las actividades del biobanco y posibilidad de convertirse en donantes de muestras.
- Incremento de la participación en ensayos clínicos.
- Compromiso con nuevos modelos de organización, etc.

(*) Modificación en el enunciado de la acción en 2019.



2. DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA EN 2019

C. AVANCE ACCIONES EN EJE PERSONAS

93,7 % de acciones en curso
(68,7 % avanzadas + implantadas)

	Objetivo 3.1	Objetivo 3.2	Objetivo 3.3	Objetivo 3.4
ACCIONES	A3.1.1 1,00	A3.2.1 0,00	A3.3.1 3,00	A3.4.1 3,00
	A3.1.2 2,02	A3.2.2 3,33	A3.3.2 4,00	A3.4.2 2,67
	A3.1.3 2,08	A3.2.3 1,00	A3.3.3 3,00	
	A3.1.4 0,73	A3.2.4 2,17	A3.3.4 2,48	
	A3.1.5 1,86	A3.2.5 2,36		
OBJETIVOS	INICIADA	INICIADA	AVANZADA	AVANZADA

Situación y principales avances (8 acciones han cambiado de categoría):

- Se han producido avances en todos los objetivos.
- Se ha iniciado una acción relativa a la planificación de necesidades (perfiles y estructura) para I+D+i, ligado a los avances del nuevo GT RRHH. Dicho grupo sobre personal ha elaborado el documento "Categorización de puestos de trabajo" como parte de sus resultados; otros (normativas, reconocimiento) están en curso.
- Se ha avanzado modestamente en cuestiones relativas a la métrica de I+D+i y su uso como parte de los indicadores para/por las organizaciones de servicio; a la dedicación a las actividades de I+D+i; a la evaluación de los servicios de apoyo; y en la implicación de la ciudadanía.



2. DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA EN 2019

EJE RECURSOS: OBJETIVOS Y ACCIONES

Objetivo estratégico: mejorar la financiación de la investigación e innovación en salud, con recursos tanto internos como externos.

OBJETIVO 4.1

Proporcionar una financiación basal estable de los equipos de investigación y de apoyo especializado.

ACCIÓN 4.1.1 Definir el esquema de financiación basal estable (características del instrumento y dotación), con financiación adicional y diferente de la financiación del sistema sanitario (recursos no detraídos de la asistencia).

ACCIÓN 4.1.2 Implantar la financiación basal estable de las unidades y estructuras de apoyo a la investigación e innovación en Salud, de forma progresiva hasta alcanzar una dimensión suficiente que permita competir (de manera similar a otros agentes del ecosistema vasco de I+D+i).

OBJETIVO 4.2

Promover el carácter finalista de los recursos internos dedicados a la I+D+i.

ACCIÓN 4.2.1. Establecer, inicialmente como proyecto piloto, la contabilidad analítica de la actividad de I+D+i en las organizaciones sanitarias.

ACCIÓN 4.2.2 Diseñar mecanismos para incorporar la exigencia de I+D+i al Contrato Programa o a los esquemas de gestión relevantes, que permitan el reconocimiento, adecuación y evaluación de estas actividades.

OBJETIVO 4.3

Revisar la financiación directa de proyectos de investigación e innovación por parte del Departamento de Salud y reorientar hacia necesidades del sistema

ACCIÓN 4.3.1 Mejorar la convocatoria del Departamento de Salud, aumentando progresivamente la dotación (sin detraer recursos asistenciales), reorientando hacia necesidades y áreas de interés para el sistema: transversales, en cooperación, apoyo a personal investigador joven y grupos emergentes, etc., y simplificando procedimientos y trámites.

ACCIÓN 4.3.2 Desarrollar un fondo como financiación para necesidades concretas de proyectos tempranos de desarrollo e innovación generados por el sistema sanitario que deban recorrer el continuo traslacional y/o ser desarrollados con terceros (empresa), apoyados dentro del Programa Baliosasun (ver Objetivo 1.3).

OBJETIVO 4.4

Incrementar el volumen de financiación privada para actividades de I+D+i.

ACCIÓN 4.4.1 Reorganizar la planificación y gestión de los ensayos clínicos con el objetivo de aumentar el porcentaje de éxito en la captación de ensayos clínicos, avanzando hasta un porcentaje proporcional al peso poblacional y/o de PIB.

ACCIÓN 4.4.2 Estudiar y en su caso implantar plataformas o infraestructuras que faciliten y aumenten la realización de ensayos clínicos, y de soluciones que favorezcan en particular el reclutamiento para ensayos clínicos.

ACCIÓN 4.4.3 Definir e implantar un plan de mecenazgo (objetivos, criterios de actuación, responsables, prioridades y acciones proactivas) para captar financiación de origen privado.



2. DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA EN 2019

D. AVANCE ACCIONES EN EJE RECURSOS

88,9 % de acciones en curso
(66,7 % avanzadas + implantadas)

	Objetivo 4.1	Objetivo 4.2	Objetivo 4.3	Objetivo 4.4	
ACCIONES	A4.1.1	3,00	A4.2.1	4,00	
	A4.1.2	3,00	A4.2.2	2,00	
			A4.3.1	4,00	
			A4.3.2	2,00	
				A4.4.1	2,50
				A4.4.2	3,29
				A4.4.2	0,00
OBJETIVOS	AVANZADA				

Situación y principales avances:

- Se mantiene el compromiso de crecimiento anual de inversión en I+D, y la mejora de la convocatoria del Departamento de Salud (en operativa y orientación a objetivos -proyectos integrados, acciones de especial interés RIS3).
- Se ha establecido el mecanismo de financiación basal de los Institutos de Investigación Sanitaria y la visualización en Contrato Programa de la inversión en I+D (para avanzar en la gestión integrada y en la exigencia de calidad de la actividad I+D+i)
- Se ha realizado el análisis para el establecimiento del denominado Fondo Baliosasun, para apoyar más adecuadamente proyectos de desarrollo tecnológico y de innovación (tecnológica, organizativa) surgidos del sistema sanitario.
- Se han introducido mejoras para el reclutamiento de pacientes en ensayos clínicos de oncología, a través de nueva información en la herramienta Onkobide y, en general, a través de una red colaborativa en oncología médica de adultos, que servirá de piloto para otros ámbitos.



2. DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA EN 2019

AVANCES NECESARIOS/PREVISTOS, 2020

- Sistematizar la evaluación *expost* de las actividades de I+D+i a todas las instancias y procesos relevantes.
- Desarrollo de la capacidad de prospectiva para alimentar la transformación del Sistema Sanitario Público Vasco.
- Completar el Plan de Acción de Osteba.
- Implementación de la Compra Pública de Innovación como una actividad cotidiana en el servicio vasco de salud.
- Mejorar la introducción de innovaciones y la generación de evidencia en situación real.
- Mejoras en el funcionamiento del CEI que supongan la reducción del tiempo de evaluación de estudios.
- Mejorar el acceso y gestión de datos (estrategia, programa, perfiles, estructura, infraestructura, gobernanza).
- Completar la unificación de criterios entre las entidades de I+D+i sanitarias (por ejemplo, entre IIS y el Biobanco Vasco en relación con los acuerdos y los convenios que conlleven a la gestión de muestras biológicas).
- Trabajar en los marcos normativos (ejemplo, decreto de puestos funcionales de Osakidetza, otras propias de Institutos, etc.) para facilitar la inclusión y progresión adecuada de perfiles necesarios para desarrollar las actividades de investigación e innovación.
- Trabajar la normativa necesaria para facilitar la transferencia y explotación de resultados.
- Coordinar las actividades de formación en investigación e innovación, que actualmente desarrollan las entidades por separado.
- Elaborar un programa de estancias conjunto (ámbitos de I+D+i).
- Modificar diversos aspectos del modelo de investigación clínica para aumentar la captación y realización de ensayos clínicos.
- Definición e implementación de un plan de mecenazgo.



3 REFLEXIONES Y CONCLUSIONES

CONTEXTO

- EIS 2020: primera estrategia diseñada por el Departamento de Salud para orientar estas actividades.
- Situación de partida: ausencia de registro de algunas actividades, y/o de indicadores; institutos en fase de estructuración (y/o constitución) y ausencia de marco común (desde imagen a procedimientos); falta de convergencia y/o interlocución entre diferentes partes del sistema sanitario con afectación a la I+D+i.
- Necesidad: definir y/o establecer la estructura, los procedimientos y los recursos para potenciar la actividad de I+D+i (y su impacto) en el sistema sanitario vasco, y facilitar la colaboración con terceros.

DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA: AVANCE SATISFACTORIO

- Principales hitos:
 - ✓ Un mapa de entidades de I+D+i estructurado, con imagen corporativa, marcos y criterios comunes en una gran parte de sus actividades.
 - ✓ Sistematización y coordinación de actividades (ejemplo: empleo de Fundanet, GTs, etc.).
 - ✓ Gestión de la innovación (en 2016 se lanza el programa Baliosasun; anteriormente, en 2014 y 2015 se trabaja en el Plan de Acción en Innovación que recoge el modelo de gestión, desde el registro de las actividades de innovación -que no se realizaba a nivel de sistema).
 - ✓ Avances en integración y aprovechamiento de sistemas de información.
 - ✓ Primeros programas de investigación transversales (no los planes de cada Instituto), incluidos terceros (por RIS3).
 - ✓ Aumento (y visualización) de la inversión en I+D.



3. REFLEXIONES Y CONCLUSIONES

DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA: AVANCE SATISFACTORIO

- Principales áreas de mejora/trabajo a futuro:
 - ✓ Incorporación sistemática de la evaluación ex post para un análisis más completo y una adecuada toma de decisiones estratégicas.
 - ✓ Cultura y procedimientos para avanzar en integración de la I+D en la planificación, gestión y evaluación general del sistema sanitario. “Doble mirada” asistencia-I+D+i en el abordaje de iniciativas sanitarias; coherencia de planes y programas.
 - ✓ Consolidación del planteamiento corporativo, sistémico de la I+D+i (agendas y programas transversales; cuadro de mando, etc.).
 - ✓ Ámbito de personas (perfiles, reconocimiento, desarrollo profesional, etc.).
 - ✓ Mayor incorporación de pacientes a procesos de investigación e innovación.
 - ✓ Implicación ciudadana, divulgación social.
 - ✓ Captación de fondos externos y privados (diferentes de, o no exclusivamente, ensayos clínicos).
 - ✓ Ensayos clínicos.
 - ✓ Introducción de innovaciones, primeras referencias, etc. equilibrado con sostenibilidad.
 - ✓ Datos, inteligencia artificial, machine learning, redes neuronales, etc., “Learning healthcare system”.
 - ✓ Valor.
 - ✓ Medicina/Salud personalizada.



4 ANEXO

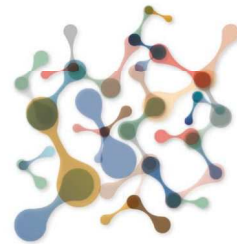
- GT Afiliación y Producción científica.
- GT Estudios clínicos (operativo).
- GT Estudios clínicos (estratégico -1ª reunión enero 2020).
- GT mejora del funcionamiento del CEIm.
- GT Proyectos (incluye europeos -Eurosasun).
- GT Terceros con enfoque integral.
- GT Acuerdos y convenios.
- GT Proyectos de innovación (Innosasun, Baliosasun); ¿GT tarifas Innosasun?.
- GT Catálogo de ayudas en red.
- GT Vigilancia tecnológica.
- GT Fundanet.
- GT Convocatoria Dpto. Salud.
- GT RRHH.
- GT CVN e indicadores.
- GT App y TIC.
- GT Biblioteca Virtual Sanitaria (incluye repositorio).
- GT de Medicina Personalizada: subGT Oncología; Medicina Regenerativa y terapias avanzadas; Enfermedades Cardiometabólicas.
- GT Enfermedades raras.
- GT Neuro.
- GT Dispositivos médicos.
- GT envejecimiento.
- GT Modelos de negocio.
- GT "Acceso a datos".
- GT "RDBO".
- GT (latente/parado): normativa I+D+i.
- GT (finalizado): cuantificación/visualización inversión I+D.

Eskerrik asko

Muchas gracias

Estrategia de
Investigación e Innovación
en Salud 2020

INFORME DE SEGUIMIENTO 2019



Vitoria-Gasteiz
Marzo 2020

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SALUD